

DECRETO N° E- 250 / 2018 /

REF: Cometido Sr Concejal, Pablo Atenas Valenzuela, a la Ciudad de Chillan, XVI Región de Ñuble.

COLINA, 05 de Febrero de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 165, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 39, promulgada por Decreto Alcaldicio N° E-198/2018; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- **EL COMETIDO** Específico que indica:

Rut	Funcionario	Cargo
	Pablo Atenas Valenzuela	Concejal de la Comuna de Colina.

Los días 08 al 12 de Febrero de 2018, quien asistirá al **“Torneo Nacional de Rayuela, organizado por la Federación Deportiva Nacional de Rayuela de Chile”**, a realizarse en Chillan, XVI Región de Ñuble.

2.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a entregar, por concepto de viatico parcial del 40 % la cantidad de \$ 157.240, (ciento cincuenta y siete mil doscientos cuarenta pesos), por los días 08 al 12 de Febrero de 2018.

3.- Impútese el gasto por concepto de viatico que signifique el presente cometido, al ítem **215-21-04-003-002-000, “GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO”**, correspondiente al presupuesto municipal del año 2018.

4.- **Procédase** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a cubrir los gastos por concepto de traslado en que incurra el Sr. Concejal para el cumplimiento del presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/MNQ/mlc.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo